La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 14 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria,** con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Aprobación del Proyecto del acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 25 de agosto del año 2023; **5.-** Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; **6.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones al Nuevo Reglamento de Mercados para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el Ciudadano Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; **7.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente al Acuerdo Económico denominado "Día Mundial para la Prevención del Suicidio" en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, la Regidora Selene Itzel Balderas Samperio y el Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto, integrantes de este Honorable Ayuntamiento; **8.-** Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de; Hacienda Municipal, de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Igualdad y Género; que sesionaron de manera conjunta para la autorización del programa de descuento en expedición de licencias y multas de construcción para mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, registrado con número de expediente: SG/PR/048/2023, número de oficio: SG/OM/0428/2023; **9.-** Asuntos Generales (5); **10.-** Convocatoria para la

siguiente Sesión Ordinaria Pública; **11.- Clausura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista: --

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	**Presente**
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	**Presente**
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	**Presente**
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	**Presente**
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	**Presente**
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	**Presente**
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	**Presente**
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	**Presente**
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	**Presente**
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	**Presente**
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	**Presente**
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	**Presente**
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	**Presente**
Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	**Presente**
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	**Presente**
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	**Presente**
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	**Solicitó Licencia**
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	**Presente**
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	**Solicitó Licencia**
Regidor	C. Ricardo Crespo Arroyo	**Presente**
Regidora	C. Olivia López Villagrán	**Presente**
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	**Presente**

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de **20** integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública; así

mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con nueve minutos del día 14 de septiembre del año 2023, declaro formalmente instalada la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día,** leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (15). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la Aprobación **del Proyecto de Acta: de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día viernes 25 de agosto del 2023. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 25 de agosto del 2023 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (15). Es cuanto señor Presidente. Se incorporan a sesión R. Ricardo Crespo Arroyo y R. Guillermo Ostoa Pontigo. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 25 de agosto del 2023, **fue aprobado por unanimidad de Votos (17). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este

Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia.** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I.- Número de expediente.-** SG/AC/017/2023. **Numerales:** II, III, IV y V: **1.-** Con fecha 23 de agosto del 2023, el Maestro Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico por el cual se exhorta respetuosamente a los 84 Municipios del Estado de Hidalgo en materia de registro de instituciones culturales municipales. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 08 de septiembre de 2023. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Presidente**: Toda vez que no se registró Orador alguno Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (17). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión Asignada el asunto aprobado, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Se incorpora a Sesión R. Zenón Rosas Franco. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones al Nuevo Reglamento de Mercados para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de**

expediente.- SG/PR/077/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 11 de septiembre de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Comercio y Abasto para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de septiembre de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Se incorpora a sesión S. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Adelante Regidor Ricardo Islas. **Regidor**: Con su venia Señor Presidente, compañeras y compañeros de esta H. Asamblea, Secretario del Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan, buenos días. Desde la tribuna más alta que tiene este ayuntamiento, reconozco la enorme trascendencia que tiene los Mercados del nuestro municipio, al recorrerlos podemos conocer historias de vida no solo de personas que hoy se dedican a esta labor, si no de sus padres, abuelos, tíos o cualquier parentesco que se nos ocurra, siendo comerciantes por generaciones. Es aquí, donde se da el verdadero nacimiento de la iniciativa que hoy se presenta, y que de manera respetuosa propongo a este Ayuntamiento para su aprobación. Bajo el ejercicio de mi función como Regidor del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, soy legítimamente emanado del Partido Movimiento Regeneración Nacional y en un acto de reconocimiento, hacia las necesidades planteadas por diversos representantes de mesas directivas de mercados que operan dentro del Municipio, se considera una necesidad tomar en cuenta la investidura de las mesas directivas, ya que, en el desarrollo de su actividad económica, tienen el contacto directo con las y los locatarios. Lo anterior, con la única y exclusiva finalidad de otorgar el visto bueno en cuanto a la expedición de un nuevo permiso en su giro, así como en el cambio del mismo, fue mi compromiso combatir la corrupción y los acuerdos en lo obscurito, presentar y defender esta iniciativa totalmente nacida de la voz de las personas que se acercaron a esta Regiduría, e invito de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros de este cuerpo colegiado, a sumar voluntades en beneficio de este sector, conociendo que el verdadero significado de la democracia se refleja cuando "El poder del pueblo, es para el pueblo". Yo quiero pedirle un favor Presidente, espero que los medios de comunicación saquen esta nota debida que es un tema importante y que hay varios mercados que no tienen, ni saben lo que pasa en este Cabildo, se lo pido de manera personal para que la ciudadanía se entere y más para los compañeros que acompañan. **Es cuanto. Presidente**: Gracias Regidor Ricardo Islas, solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular

el **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas el asunto aprobado para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente al Acuerdo Económico denominado "Día Mundial para la Prevención del Suicidio" en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/078/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 11 de septiembre de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, la Regidora Selene Itzel Balderas Samperio y el Regidor César Alberto Ramírez Nieto integrantes de este Honorable Ayuntamiento. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de septiembre de 2023. **Se incorpora a sesión S. Liliana Mera Curiel. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por mayoría de Votos (19), en abstención (1) R. Olivia López Villagrán. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidor César Alberto Ramírez Nieto. **Regidor**: Con su permiso Presidente Sergio Baños. Compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, Secretario. Buenos días a todas y todos. El pasado domingo 10 de septiembre, fue el "Día Mundial para la Prevención del Suicidio", cuyo tema es "Crear esperanza a

través de la acción", esta frase refleja la necesidad de impulsar acciones colectivas para abordar este problema urgente de salud pública. Las cifras sobre el número de suicidios son alarmantes: •En México han aumentado en un 435% en los últimos 20 años, afectando principalmente a los jóvenes entre 15 y 24 años. Actualmente es la segunda causa de muerte en jóvenes. •Datos del INEGI, reflejan que durante el 2022 se presentaron en promedio 22 suicidios por día. Nuestra ciudad, no ha sido ajena a esta problemática, pues se han presentado este tipo de lamentables sucesos. En junio del 2021, un joven de 19 años en la Colonia Nueva Estrella y una mujer de 29 años en la Felipe Ángeles, se quitaron la vida. Al mes siguiente (julio), otro joven de 18 años se suicidó en la Colonia el Palmar. Un año después, en julio del 2022, fue localizado el cuerpo sin vida de un joven de 30 años dentro de una habitación de hotel aquí en Pachuca, dejando una carta póstuma para su familia. En febrero de este 2023, un joven de 17 años se suicidó en la Colonia Venta Prieta y una adolescente de 14 años se quitó la vida al interior de la Casa de la Niña de Pachuca. Cada suicidio es una tragedia que afecta gravemente a las personas, familias y comunidades. Además, después del hecho, la persona que toma la decisión de quitarse la vida, sigue siendo juzgada y sobre la familia se queda una gran carga de culpa. Debemos preguntarnos ¿qué están viviendo las y los jóvenes que buscan la puerta falsa para salir de sus problemas? Si bien, el suicidio es un problema multifactorial, especialistas consideran que el aumento del suicidio está asociado al contexto de creciente violencia, sentimientos de frustración, impotencia y desesperanza. Además, durante muchos años, se evitaba hablar de suicidio por ser un tema delicado. Ante su aumento en la sociedad, no podemos quedarnos callados, no podemos voltear para otro lado y pensar que no pasa nada. ¡Nuestros jóvenes se están matando! Todo suicido se puede prevenir, por eso debemos actuar. Cada acción firme que tome este Ayuntamiento en este tema, será una esperanza de vida. Cabe mencionar, que a nivel nacional se cuenta con un Programa para la Prevención del Suicido, en el cual se establecen mecanismos de intervención intersectorial para mejorar la salud mental de la población de manera homologada en todo el país y, atender a las personas que solicitan atención por comportamiento suicida para reducir la mortalidad por suicidio. Preocupados por el aumento en el número de suicidios, las regidoras, Selene Itzel Balderas Samperio, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y un servidor, hemos trabajado en una ruta con una serie de acciones que podemos implementar desde el municipio, como las que se enlistaron en el acuerdo económico que presentamos hace unas sesiones, este que el día de hoy presentamos, y próximos que habremos de subir, que son producto de un trabajo interinstitucional entre diversas áreas del municipio, y la jurisdicción sanitaria de Pachuca, en donde gracias a la Regidora Selene Itzel, hemos podido generar una gran coordinación. En el presente Acuerdo Económico para coadyuvar

en la prevención del suicidio proponemos: Exhortar respetuosamente a todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, en especial a las que brindan orientación y atención psicológica al público, como son el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia Municipal, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto Municipal para la Juventud y el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, para que sus servidores públicos se capaciten en materia de prevención del suicidio, a través de los cursos que se ofrecen en la plataforma del Sistema Educativo de Salud para el Bienestar para el Personal de las Instituciones del Sector Salud. Aquí, quiero reconocer la labor que viene realizando el Sistema DIF Municipal, SIPINNA, el IMJUPA y el IMPA, por la atención psicológica que brindan a la sociedad pachuqueña, y que son las instancias que en muchas ocasiones son las primeras en conocer de los casos de intento o pensamientos suicidas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Por ello es importante que se capaciten en los cursos gratuitos y en línea que se ofrecen en la plataforma del propio SiESABI. La prevención del suicidio es un tema que no puede esperar, estamos hablando de salvar vidas, por eso proponemos otorgar un periodo de tres meses a efecto de que las dependencias que brindan orientación y atención psicológica tomen los cursos de capacitación y presenten las constancias ante este Ayuntamiento a través de la Oficialía Mayor. Compañeras y compañeros: Hagamos todo lo que esté a nuestro alcance, para que no se presente ningún otro suicidio en Pachuca. Todo suicidio es prevenible; con detección y tratamiento oportuno se puede salvar una vida. Por eso, es muy importante detectarlo a tiempo, evaluar y tratar a la persona que muestra conducta suicida para canalizarla a que reciba la atención y seguimiento adecuado, pero para ello, las y los psicólogos del municipio, deben de contar con conocimientos y con armas, que les permitan salvar vidas. Ayudemos a las y los jóvenes pachuqueños, sembremos en ellos una esperanza de vida y desde luego cultivemos una razón para seguir viviendo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor César Alberto Ramírez Nieto. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente.** Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8. Presidente:** Se le concede el uso de la

palabra a la Regidora Olivia Zúñiga Santín para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo **número 8. Regidora**: Dictamen de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Igualdad y Género; que sesionaron de manera conjunta para la autorización del Programa de descuento en expedición de licencias y multas de construcción para mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. FUNDAMENTACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos, 115, párrafo primero, 116, 122, 123, 141, fracciones I, II, VIII y XX, 142, 143, 144, fracción I y III, 145, fracción III y VI 146, fracción II, III y IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 1, 2, 3, 6, fracción I, II, II BIS, III, IV, V, VI, VIII y IX, 7, 12, 16, 26, 26 BIS, 29, párrafo primero, 50, 51, 53, 56, fracción I, incisos a), b) y f), 60, fracción I, inciso c), e) y j), 63, 69, fracción I, II y VII, 70, 71, fracción I, inciso a), e) y k) y 72 ,de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; los artículos 1, 3, 4, 7, párrafo primero, y párrafo segundo, 9, fracción I, II, XIII, XIV, XV y XVI, 10, 11, fracción III, 14, 20, fracción II y III, 21, 74 fracción III, 75, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 99, 100, 104, 105, fracción I, V y XII, 107, 111, 118, 126, 128, 130, 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y demás disposiciones correlativas aplicables al presente documento, se informa lo siguiente: CONSIDERANDOS. PRIMERO.- Los Ayuntamientos son el máximo órgano de autoridad del Municipio y la competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo, otorgan al Municipio, que se ejercerá por medio del Ayuntamiento en forma exclusiva. SEGUNDO.- Los Ayuntamientos son el órgano de Gobierno Municipal por medio del cual los ciudadanos ejercen su voluntad política dentro de las decisiones de este ente gubernamental. TERCERO.- Que es una obligación de los Ayuntamientos en su ejercicio de gobernanza ser sensibles a las necesidades de las y los ciudadanos de su demarcación territorial, teniendo en cuenta su situación económica, social y cultural. CUARTO.- Que las licencias de construcción se catalogan según el artículo 26 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, como un derecho, por lo que estos se clasifican como recursos fiscales propios, los cuales son sujetos de diversos descuentos que el H. Ayuntamiento proponga y apruebe. QUINTO.- Según lo establecido en el artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, es facultad del H. Ayuntamiento otorgar diversos estímulos fiscales en beneficio de la ciudadanía. SEXTO.- Que la reciente vulnerabilidad expuesta en distintos sectores de la población tendiente a inequidad de género respecto a la igualdad de oportunidades para la población femenina, obliga a las autoridades a crear mecanismos de apoyo que deriven en una mejor calidad de vida para las familias, considerando la

existencia de un mayor número de mujeres jefas de familia o que son el único sustento económico de sus hogares, situación que pone en una visión dirigida el hecho sobre su necesidad de realizar construcciones para mejoramiento de sus viviendas, situación por la que se plantea el apoyo e incentivos para obtener de manera ágil, económica y oportuna, la expedición de licencias de construcción y uso de suelo en beneficio de sus familias. SÉPTIMO.- Este programa contempla el proceso administrativo para emitir licencias de construcción a mujeres propietarias de inmuebles para la construcción y/o regularización de construcciones de vivienda para uso habitacional familiar y pequeño comercio. OCTAVO.- Que tanto para la expedición como para el descuento de las multas, se propone que se les otorgue el 60% de descuento a todas las mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. RELATORÍA. PRIMERO.– Las Regidoras Olivia Zúñiga Santín, Liz María Pérez Hernández y el Regidor Gerardo Martínez de la Cruz, solicitaron se incluyera al Orden del Día de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el asunto: Programa de descuento en expedición de licencias y multas de construcción para mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. SEGUNDO.– Durante el desarrollo de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, celebrada el día 22 de junio del año en curso, se aprobó por unanimidad que el presente asunto fuera turnado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Igualdad y Género, para su estudio, análisis y emisión del resolutivo correspondiente. TERCERO.– El día viernes 18 de agosto del año en curso a las 13:30 horas se llevó a cabo la sesión conjunta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la Comisión Permanente de Igualdad y Género, en la que se incluía como 3º punto en el Orden del Día el asunto enviado a estas comisiones, para su estudio, análisis y en su caso, emisión del resolutivo correspondiente. y del estudio y análisis del asunto antes citado, las y los integrantes llegaron a los siguientes: **ACUERDOS. PRIMERO.-** En cumplimiento a lo planteado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Igualdad y Género, dichas Comisiones se declaran competentes para el estudio, análisis y emisión del presente resolutivo. **SEGUNDO.–** Las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Igualdad y Género en sesión conjunta y por la facultad que les confiere la Ley, consideran procedente la solicitud de las Regidoras Olivia Zúñiga Santín, Liz María Pérez Hernández y el Regidor Gerardo Martínez de la Cruz; referente al Programa de

Descuento en expedición de licencias y multas de construcción para mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **TERCERO.–** Estas Comisiones aprueban por unanimidad autorizar el 60% de descuento por expedición de licencias de construcción de uso habitacional, con un mínimo de 60 metros cuadrados de construcción y un máximo de 120 metros cuadrados de construcción, cumpliendo con los requisitos que se establezcan en la normatividad aplicable. **CUARTO.–** Estas Comisiones aprueban por unanimidad autorizar el 60% de descuento por expedición de licencias de construcción para pequeños comercios, con un mínimo de 60 metros cuadrados de construcción y un máximo de 120 metros cuadrados de construcción, cumpliendo con los requisitos que se establezcan en la normatividad aplicable. **QUINTO.–** Estas Comisiones aprueban por unanimidad autorizar el 60% de descuento en multas y recargos de licencias de construcción de uso habitacional y pequeños comercios, con un mínimo de 60 metros cuadrados de construcción y un máximo de 120 metros cuadrados de construcción, que se hayan generado hasta el día de la aprobación del presente programa por el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y cumpliendo con los requisitos que se establezcan en la normatividad aplicable. **SEXTO.–** Estas Comisiones aprueban por unanimidad solicitar a la Secretaría de las Mujeres, coadyuve en la recepción de mujeres que puedan ser beneficiadas con este programa, así como en la difusión del mismo a través de los medios disponibles de dicha Secretaría, además de brindar información y asesoría a las beneficiarias con ayuda del personal que designe la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad para tal efecto. **SÉPTIMO.–** Estas Comisiones aprueban por unanimidad solicitar a la Secretaría de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, habilite una ventanilla única especial para mujeres beneficiarias del presente programa, esto en las oficinas que ocupa dicha Secretaría. **OCTAVO.-** Estas Comisiones aprueban por unanimidad que el presente programa entrará en vigor una vez aprobado por el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y estará en vigencia hasta la culminación de la presente administración. **NOVENO.–** Notifíquese y cúmplase haciendo llegar copia del presente resolutivo a la Secretaría General Municipal, a la Oficialía Mayor, para su publicación en la Gaceta Municipal, a la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y a la Secretaría de las Mujeres, del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para el cumplimiento de los presentes acuerdos. Atentamente integrantes de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y Asentamientos Humanos, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial y de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen de Resolución. Tiene la palabra la Regidora Liz María Pérez Hernández. **Regidora**: Buenas tardes, saludo con mucho respeto a los medios de comunicación que hoy nos

acompañan, a las ciudadanas y ciudadanos, así como a las y los integrantes del Cabildo. Hoy quiero dirigirme a todas las mujeres pachuqueñas, para ratificarles que el día 22 de junio del año en curso, mi compañera Regidora Olivia Zúñiga Santin, mi compañero Regidor Gerardo Martínez de la Cruz y su servidora, todos Regidores de la Fracción Edilicia del PRI, subimos al pleno durante la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, el PROGRAMA DE DESCUENTO EN EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y MULTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO; ESTADO DE HIDALGO. El cual va dirigido como bien lo dice el nombre del programa, a las mujeres del Municipio de Pachuca, buscando el otorgar licencias de construcción a mujeres propietarias de inmuebles para la construcción y/o regularización de construcciones de vivienda para uso habitacional unifamiliar y pequeño comercio del Municipio de Pachuca de Soto; Hidalgo, en el ejercicio fiscal 2023. Este programa daría inicio a partir de su aprobación y tendrá vigencia hasta el término de esta administración. Así mismo otorgará el 60% de descuento en este trámite, el cual yo les pediría el apoyo a mis compañeros que integran este Honorable Cabildo, al Presidente Municipal y a la ciudadanía en general, para poder difundir este programa para que todas nuestras ciudadanas aprovechen este beneficio, ya que mis compañeros y yo, estamos trabajando desde nuestras trincheras, con la finalidad de entregarles los mejores resultados y beneficios que ustedes se merecen, puesto que con su voto, nos dieron la oportunidad y confianza para representarlos, para luchar por sus derechos y por mejorar nuestras condiciones de vida. Es por ello que hoy como Coordinadores de las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, Derechos Humanos e Igualdad y Género, decidimos trabajar en equipo, pensando en que las mujeres tenemos poca posibilidad de construir o ampliar una vivienda que nos permita tener y brindar un lugar digno a nuestras familias. Sin duda la falta de recursos es la primera limitante para poder lograr un hogar digno, así como la vulnerabilidad expuesta en distintos sectores de la población tendiente a la desigualdad de género respecto a la igualdad de oportunidades para la población femenina que cada vez más va en incremento. Por lo que sin duda seguiremos trabajando para seguir siendo, Regidores de Resultados. **Es cuanto. Presidente**: Gracias Regidora Liz María, adelante Regidor Gerardo. **Regidor**: Buenos días, con el permiso de la Honorable Asamblea, sindicas, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación, público en general y a quienes nos acompañan desde las distintas plataformas digitales de este Honorable Ayuntamiento. El día de hoy, refrendo mi compromiso con toda la población en general; pero en este día hago mención especial a un tema referente a las mujeres, al pilar de la sociedad y quienes, sin duda, son ejemplo de una lucha incansable por ser tomadas en cuenta. Es por eso que me llena de orgullo haber contribuido junto a mis compañeras regidoras Olivia

Zúñiga Santín y Liz María Pérez Hernández a quienes reconozco su esfuerzo y voluntad para que el tema de LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA MUJERES al 60% de descuento, dejara de ser una propuesta y se hiciera una realidad. Si me gustaría resaltar que este hecho sin duda marca un antes y un después en nuestra Ciudad Capital, ya que obedece a la inquietud que existe en las mujeres para poder construir su patrimonio. Dicho lo anterior, era de máxima relevancia poder ayudarles con un descuento considerable sobre las licencias; Si quiero hacer hincapié que, en su servidor y amigo, tienen un verdadero aliado de las mujeres y junto a mis compañeras y compañeros regidores, estamos siempre preocupados y ocupados por las causas. Muchas gracias a todas y todos, sepan que la puerta de mi oficina estará siempre abierta para todos ustedes; siempre con actitud y a la orden. Muchas gracias. **Presidente**: Muchas gracias Regidor Gerardo Martínez. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución. **Secretario**: Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución del punto número 8 que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución número 8. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 9** y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(5)** asuntos generales; **(1)** a cargo del Regidor Ricardo Islas Salinas; **(1)** a cargo de la Regidora Olivia López Villagrán; **(1)** a cargo de la Regidora Líz María Pérez Hernández; **(1)** a cargo de la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel y **(1)** a cargo de la Regidora María Elena Carballal Ogando todos con el tema: "Asunto de Interés para el Municipio". **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Islas Salinas para que nos comente su primer asunto general. **Regidor**: Declino mi participación señor Presidente. **Presidente**: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Olivia López Villagrán para que nos comente su asunto general. **Regidora**: Buenos días señor Presidente Municipal, Sergio Baños Rubio, síndicas, regidores, señor Secretario, de este Cabildo, medios de comunicación, ciudadanos de este Municipio, que se dan cita el día de hoy en este Recinto y aquellos que nos dan su atención a través de las redes sociales. El trabajo del Ayuntamiento es arduo y constante, como órgano colegiado, cuya OBLIGACIÓN es velar por los intereses de los ciudadanos, generando acciones en su beneficio. Como es sabido, tengo el honor de coordinar la Comisión Especial de Movilidad, a través de la cual, y con la valiosa colaboración de mis compañeros Regidores que la integran, nos hemos

dado a la tarea de implementar acciones, que permitan mejorar esta imperiosa necesidad. En el estudio de la movilidad, por supuesto que encontramos los medios de transporte, sin duda, vitales para muchos fines de la sociedad. La dinámica, en cuanto a la conservación del medio ambiente, la limitación de recursos económicos y el cuidado de la salud personal, nos han obligado a reemplazar nuestra forma convencional de movilidad. Es aquí donde mi asunto general denominado CREACION DE LA NUEVA CICLOVIA BIDIRECCIONAL cobra relevancia e interés para la ciudadanía. Por lo que quiero exponer a ustedes los siguientes antecedentes. 1.-En agosto del 2021, a través de un amigo reportero Antonio Alcántara, quién se transporta normalmente en BICICLETA me comenta, de un Plan de movilidad emergente realizado por el Colectivo Revolución Urbana, RODANDO EN PACHUCA y que tiene amistad con los representantes del grupo. 2. En el mismo mes de agosto organizamos reunión con Alejandro Wong Rubio, Luis García Licona, Toño Alcántara y la de la voz y me presentan su propuesta del PLAN DE MOVILIDAD EMERGENTE PACHUCA 2020, el cual me pareció muy interesante y real. Contiene conceptos como el de TRANSFORMACION DE UNA CIUDAD GRIS A UNA CIUDAD VERDE E INCLUYENTE, USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SALUDABLE. 3. Me hacen saber de igual manera, que el proyecto se lo presentaron a la Secretaría de Movilidad y Transporte en agosto del 2020 y al Secretario de Políticas Públicas, con quienes, durante 8 meses de trabajo, se realizaron los estudios necesarios para conocer la posibilidad de realizar el proyecto, pero hasta ahí se queda el proyecto. 4. Se presenta el cambio de Gobierno la de la voz sigue con ellos en el tema y por escrito de fecha 27 de septiembre del año 2021, solicite a la Lic. Lizbeth Robles Gutiérrez, Secretaria de Movilidad y transporte expidiera en mi favor la carpeta que contenía el Proyecto de las "CICLOVIAS EMERGENTES" con los trabajos realizados en la administración anterior. 5. Le explico a la Lic. Lizbeth Robles Gutiérrez, el motivo de la solicitud, se interesa de inmediato en el proyecto, la pongo en contacto con Revolución Urbana. Y la secretaría se pone a trabajar sobre un proyecto de ciclo vías. Y sobre todo la Lic. Lizbeth a gestionar el recurso con el señor Gobernador. La secretaría de movilidad logra el objetivo, como ya es sabido y en fecha lo hace del conocimiento del señor Presidente, Secretario, Secretario de Seguridad Pública, Secretaria de Obras Públicas, Director Jurídico, la de la voz y algunos otros. ME REFIERO a los anteriores antecedentes para hacerles saber que la de la voz, desde agosto del año 2021, como lo tengo documentado, me he dedicado a ESTE TEMA como coordinadora de movilidad, y es a mi comisión y sus integrantes a quién corresponde darle el seguimiento que se requiera a nivel Municipal, con lo que además se evitará la distorsión de la información del tema. En virtud de lo anterior me permito hacer saber desde esta Tribuna, que el día lunes 18 de este mes de septiembre a las 19 hrs, la Lic. Lizbeth Robles

Gutiérrez, Secretaria de Movilidad y transporte del Estado, invita a esta comisión y sus integrante a reunirnos con ella y su equipo de trabajo en sus oficinas, para darnos a conocer dicho proyecto, invitación que se hace extensiva a todos los regidores que tengan interés en el tema y también a las personas que se encuentran presentes o que nos escuchen que quieran conocer del tema. Con esto quiero colaborar para que éste trabajo hay una cosa mucho muy importante si este tramo de 3 kilómetros y algo se lleva a cabo sin problema el gobernador dará el apoyo económico para continuar toda la ruta ciclista y nos está pidiendo nuestra colaboración a cada uno de nosotros como integrantes de este Cabildo. **Es cuanto gracias por su atención. Presidente**: Muchas gracias Regidora Olivia López Villagrán, adelante se le concede el uso de la voz a la Regidora Liz María Pérez Hernández. **Regidora**: Con su venia Honorable Asamblea. Nuevamente hago el uso de la voz, con un tema de interés para todas las mujeres del Municipio de Pachuca. El día 12 de septiembre se llevó a cabo el tercer informe de actividades, en donde se omitió una parte fundamental de este Honorable Ayuntamiento, es por ello que hoy con respeto hago uso de la voz en esta tribuna, para informar las actividades y logros que ha realizado la Secretaría de las Mujeres Municipal, que encabeza la Mtra. Adriana Flores Torres, a quien agradezco, hoy no se encuentra presente pero mis saludos para ella, muchísimas gracias por acompañarnos a su personal el día de hoy, agradezco la oportunidad y disposición para trabajar en conjunto con los que integramos la Comisión Permanente de Igualdad y Género y la Secretaría de las Mujeres, espero Secretario no me corten porque si hay mucho que informar acerca del trabajo que viene realizando por y las mujeres en la Secretaría de las Mujeres la cual se omitió en el informe de actividades, en el tercer informe de actividades y hoy me plazco de informar lo mucho que han realizado y sus proyectos que tienen aún pendientes. La Secretaría de las Mujeres Municipal ha logrado: •Un Gobierno Municipal, consolidando a la primer Secretaría Municipal de las Mujeres en el Estado de Hidalgo y a nivel Nacional, además de brindarle instalaciones propias para que las mujeres reciban los servicios en un espacio adecuado. •La Secretaría impulso la instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca, pero por primera ocasión con participación activa de sociedad civil, en donde se cuenta con la participación de mujeres reconocidas a nivel Estatal y Nacional, como: Martha Canseco, Carmen Rincón, Adriana Patlán, Martha Hernández Rojo, Selene Olvera, Ninfa Sánchez entre otras. •En el mes de noviembre del 2022 se presentó la primera "Ruta de Atención Integral a Mujeres de Pachuca en Situación de Violencia de Género", la cual tiene como finalidad el coordinar el trabajo intersecretarial de las diferentes áreas del Municipio que atienden las violencias en razón de género, para evitar la revictimización de las usuarias, actualmente se encuentra en la segunda etapa de su implementación, se está desarrollando la cédula única y se comenzara con la capacitación al

personal de las diversas áreas de Presidencia que la operará, para lo cual hemos establecido un sistema interconectado al interior del municipio, aprovechando las atribuciones y facultades de cada dependencia involucrada. Este sistema opera bajo un esquema de referencia y contrareferencia, y se apoya en una "Cédula de Registro Único". Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental asegurar una atención completa y efectiva a las mujeres y niñas que son víctimas de violencia de género. •Se otorgaron en el último año cerca de 4,000 atenciones por parte de Trabajo Social, Jurídico y Psicología, De las cuales el 49% son temas jurídicos, principalmente; divorcios, pensiones alimenticias o guarda y custodia de sus hijas e hijos. Y es importante mencionar que tenemos en los asuntos jurídicos una efectividad del 98% de casos ganados. •La Secretaría de las Mujeres ha gestionado por tres años consecutivos recursos federales, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, recibiendo un total de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N), para el fortalecimiento operativo e institucional de la propia Instancia. •El 24 de julio del presente año se promulgó la reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, en el articulado correspondiente a la Secretaria de las Mujeres de Pachuca, el cual representa un avance importante en el fortalecimiento reglamentario de la instancia que dicta las políticas públicas y acciones afirmativas en búsqueda de la igualdad sustantiva y el avance progresista de los Derechos Humanos de las pachuqueñas. Trabajo que ha llevado a cabalidad la Titular de esta Secretaría, la Maestra Adriana Flores, la cual es la primera Secretaria Municipal de las Mujeres en todo el país. La actualización de este documento normativo fue producto del trabajo en conjunto entre las y los integrantes del Cabildo, la Sociedad Civil y la propia Secretaría, la cual pugnó para que de forma histórica en sesiones de comisión de manera pública y transparente se analizó la propuesta, en donde se determinó democratizar a esta instancia, ya que, la próxima Titular será designada mediante terna como quedó establecido en su artículo 112. De igual forma, quiero informales que la Secretaria Adry Flores, sigue trabajando por crear nuevos proyectos, en donde hoy le reitero mi apoyo para poderlos hacer realidad, como proyectos pendientes, se encuentran los siguientes puntos: •Un Museo de las Mujeres en coordinación con la Federación de Mujeres Universitarias. •Construcción de la segunda etapa de la Ruta de Atención Integral a Mujeres de Víctimas de Violencia de Género de Pachuca (Manual, Propuesta de Difusión y Avance de Cédula). •Asignar nomenclatura de calles con nombres de mujeres destacadas. •Elaboración del proyecto tema "Protocolo, Prevención y Atención del Acoso Sexual en el Transporte Público", en coordinación de la Dirección de Movilidad Federal. •Celebración del 3r. aniversario de la Secretaría Municipal de las Mujeres en el mes de diciembre. •Realización de jornadas de difusión en Colonias y Barrios para dar a conocer el descuento en licencias de construcción para mujeres. •Campaña de

capacitación integral para el empoderamiento de las mujeres y construcción de redes de apoyo en Colonias y Barrios, capacitación que se denomina "Metamorfosis". Misma que se realizará de la mano con sociedad civil y la Procuraduría. •Realización de capacitación en talleres no tradicionales y tradicionales, así como jornadas de atención psicológica y jurídica en el Centro Cultural Casa Pädi y con ello las pachuqueñas de otras Colonias tengan más cercanía a nuestros servicios. Así mismo quiero mencionar que la Dirección de Prevención del Delito, la cual pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, cuenta con un programa de Prevención de Violencia Familiar con Perspectiva de Género, el cual tiene como objetivo: 1.- Brindar atención de primera instancia a las víctimas de violencia. 2.- Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género. 3.- Garantizar a las víctimas de violencia el acceso oportuno a servicios de atención médica, legal y psicológica especializada, canalizándolas a las distintas instituciones encargadas de atender este fenómeno. Contando con las siguientes líneas de acción: LINEAS DE ACCIÓN 1.-Mantener informada a la población mediante la impartición de pláticas y talleres, de los tipos de violencia y sus consecuencias, así como de las instituciones públicas y privadas que conocen de este fenómeno. 2.- Incidir en las instituciones académicas y de servicio, para la generación y difusión de pláticas y talleres en materia de violencia familiar y de género. 3.-Brindar atención oportuna y personalizada a las víctimas, a través de la unidad especializada de la policía para la prevención de la violencia familiar y de género. 4.-Canalizar a las víctimas de violencia en caso de ser necesario, a las distintas instituciones públicas y privadas que brindan atención especializada. ¿Por qué menciono todo esto? Porque como Coordinadora de la comisión Permanente de Igualdad y Género, quiero velar por la seguridad e intereses de todas las mujeres, quiero que conozcan con todo lo que hoy cuenta el Ayuntamiento Municipal de Pachuca para beneficiar a nuestras mujeres. Hoy quiero invitar a la Honorable Asamblea y a todos los que hoy nos encontramos en este recinto, a que nos sumemos, a que hagamos equipo para poderle dar difusión a todos estos logros y proyectos que no han sido fáciles, pero que hoy son una realidad gracias al trabajo constante de la Secretaria Adriana Flores y del Comandante Oscar García Director de Prevención del Delito con quienes hemos trabajado junto con esta Honorable Asamblea y con todos los regidores y sindicas del municipio, por lo cual agradezco mucho su atención, muchísimas gracias espero puedan apoyarme en la difusión de estos programas que venimos realizando a través de la Secretaría de las Mujeres, muchísimas gracias por su atención. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidora Liz María Pérez Hernández. Se le concede el uso de la voz a la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica**: Buenos días a todos y a todas hay un tema que quiero informarles tanto a la asamblea que me ha externado su preocupación y a la ciudadanía en general. Como ustedes saben parte

de la política pública en todos los rubros de nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar quien se encuentra haciendo un realineamiento y una recuperación en todo el Estado sobre los bienes inmuebles propiedad del gobierno del estado a través de la Dirección de Bienes In muebles de Gobierno del Estado en donde en algunos municipios se realizaron donaciones que no fueron de utilidad pública o que se dejaron en abandono. Por ello el pasado 21 de agosto del año en curso se dejó sin efecto las donaciones que se habían dado en varios municipios propiamente en el caso de Pachuca también me expresaron alguno, bueno parte de la asamblea su preocupación y también quienes tienen bajo su resguardo esos espacios que además brindan diversos servicios. Quiero comentarles que la semana pasada su servidora junto con el Secretario General, junto con el Secretario de la Tesorería, la Secretaría de Administración, nos acompañó también el Regidor Oscar que es Coordinador de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares sostuvimos una reunión con la Oficialía Mayor y con la Coordinación General Jurídica con quienes hemos tenido una gran apertura, una gran comunicación pero sobre todo una gran sensibilidad ante la preocupación que les externamos de estos espacios que son utilizados por la administración actual. Derivado de esta reunión se llegó al siguiente acuerdo: que se mantendrán en su mayoría en comodato los 7 espacios mientras que dos de ellos se analizarán puesto que debemos de ser conscientes que hay espacios que requieren de rehabilitación para su buen funcionamiento donde seamos realistas no hemos podido invertir en ellos por falta de recurso y como sabemos hay un gran compromiso del gobernador con los estados y en el caso específico de Pachuca quien le tiene un gran cariño como se lo tiene a los demás 83 Municipios del Estado de Hidalgo está invirtiendo recurso en la capital para atender las grandes demandas que no hemos podido resolver y dentro de las prioridades del gobernador está la recuperación de espacios para rehabilitarlos y dejarlos en condiciones que los pachuqueños necesitan. Por eso me es importante comentarlo porque ayer se retomó en esta sala Cabildo que pasaría o como va a quedar la situación jurídica de estos espacios, de estos bienes inmuebles y quería decirles que se mantendrán hasta el final de esta administración en comodato, ya la siguiente administración que venga tendrá que actualizar los comodatos para seguirlos utilizando. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Síndica Procuradora Jurídica, Adelante Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora**: Con su venia señor Presidente, Secretario General, síndicas, regidoras, regidores y público en general que hoy nos acompañan y nos siguen por medios remotos. ¡buenos días! La ciudad de Pachuca de soto, capital del Estado de Hidalgo o la bella airosa como muchos la conocemos, es un lugar que encierra cultura, historia, tradición y una gran arquitectura, que puede ser apreciada en los diferentes monumentos históricos que caracterizan esta hermosa ciudad. Sin embargo, nuestro máximo representante es el

emblemático ¡RELOJ MONUMENTAL! el cual este 15 de septiembre estará cumpliendo ¡113 años! motivo por el cual aprovecho esta tribuna, para recordar un poco de la historia de su edificación y el motivo que dio origen a la misma. La historia del Reloj Monumental data del siglo XX, fue construido para conmemorar el centenario de la Independencia de México, es una construcción de cantera blanca en estilo neoclásico, con una altura de 40 metros; el proyecto fue aprobado en 1904, año en que se inició su construcción, pero tuvo que ser suspendida tiempo después por falta de fondos. De 1904 a 1905 se presenta la planeación del proyecto y se construye la cimentación; de 1907 a 1910 se construye la torre, siendo inaugurado oficialmente el 15 de septiembre de 1910. El diseño estuvo a cargo del arquitecto Tomás Cordero, mientras que los Ingenieros Luis Carreón y Francisco Hernández se encargaron de su construcción. La torre hace referencia a cuatro fechas importantes en la historia de México: 1810 proclamación de la Independencia, 1821 consolidación de la libertad, 1857 la Constitución y 1859 triunfo del movimiento de Reforma. En cada una de estas fechas se plasmaron cuatro esculturas femeninas labradas en Italia, con mármol de Carrara. La estructura también cuenta con ocho campanas que suenan en clave de Do mayor, cada 15 minutos, igual que el Big Ben de Londres. El reloj cuenta con cuatro cuerpos con cuatro fachadas idénticas, orientadas hacia los cuatro puntos cardinales. El primer cuerpo, es el más pequeño y presenta cuatro puertas, una por lado de vanos rectangulares, que sirven de acceso al edificio. El segundo cuerpo en orden jónico, es un espacio que mira hacia la plaza a través de sendos balcones por cada lado, con arcos de medio punto abiertos. El tercer cuerpo contiene en el exterior columnas con capitel corintio, en este se aloja la maquinaria del reloj, y tiene luz mediante cuatro ventanas, una por lado, aquí se encuentran las cuatro esculturas femeninas. El cuarto cuerpo es donde se encuentran las carátulas del reloj, termina con una cúpula de bronce donde aloja las campanas. Una de las características del reloj es que representa el número cuatro con las letras "I" en lugar del romano tradicional. Sin lugar a dudas por su significado histórico, su imponente presencia y su majestuosa belleza, lo convierten en el monumento más emblemático no solo de nuestra ciudad si no del estado. No quiero terminar mi participación sin antes invitar a todas y a todos para que participen este 15 de septiembre en las actividades que se estarán llevando a cabo a partir de las 9 de la mañana en Plaza Independencia con motivo del aniversario de nuestro emblemático reloj y a la 1 de la tarde la tradicional partida de pastel presidida por nuestro Presidente Sergio Baños Rubio. Es cuanto. **Presidente**: Muchas gracias Regidora María Elena Carballal Ogando. Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 10** y es referente a la convocatoria para la realización de la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor**

Presidente. Presidente: Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 28 de septiembre del 2023, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal que se localiza en la Plaza Pedro María Anaya No.- 1 en la Colonia Centro de esta Ciudad. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 11**, y es referente a la **clausura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con once minutos del día 14 de septiembre del año 2023, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de **22 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. --

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA CIDEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. CARLOS JAIME CONDE ZÚÑIGA

C. RICARDO CRESPO ARROYO

C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN

C. ITZEL SELENE BALDERAS SAMPERIO